WERSIDAO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX COMPRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 36

16.

a)

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Fecha: 2025-03-18

Proceso: FA-CD-001

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE AUDIO PARA EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN

FACATATIVÁ PARA EL AÑO 2025]

Presupuesto oficial: Diecinueve millones trecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco (19.383.645)

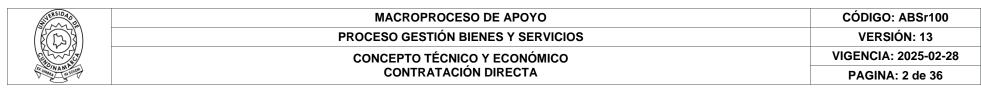
1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término



otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-03-14

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC	900171749-5	\$14.579.820,00	\$17.349.987,00
2	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900230898-8	\$14.823.000,00	\$17.639.370,00
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	\$15.129.085,00	\$18.003.612,00
4	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	901144306-5	\$15.524.254,00	\$18.473.861,0
5	CASABER S.A.S	901854981-3	\$15.637.226,00	\$18.608.302,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

SIERSIDA O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
Compa wisom	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 36

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes [INVERSIONES JIMSA S.A.S, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS, CASABER S.A.S] no presentan precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el valor mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este de \$17.468.347,92. Aparentemente, (el cotizante [INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC] presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un -10,49% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS 4.2.

El cotizante [INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC] NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
S COMANDE	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 36

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	[INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC	[INVERSIONES JIMSA S.A.S]	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS]	/DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS/	[CASABER S.A.S]
1	CABLE HDMI ENCAUCHETADO 4K EN COBRE, REDONDO. DE 3 M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONTROL UNIVERSAL PARA TELEVISOR LG MODELO 60PH670H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PRESENTADOR DE DIAPOSITIVAS PUNTERO LASER, CON CONTROL INALAMBRICO, PUERTO USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PILAS BATERIAS ALCALINAS TIPO C RECARGABLE POR 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CARGADOR PARA PILAS AA, AAA, TIPO D, 9V Y TIPO C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PILA 9V CUADRADA RECARGABLES CON SU RESPECTIVO CARGADOR PAQUETE POR 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DIADEMAS PARA PUERTO USB CON MICROFONO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CARGADORES TIPO C, DE 5V, 2 Amperios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

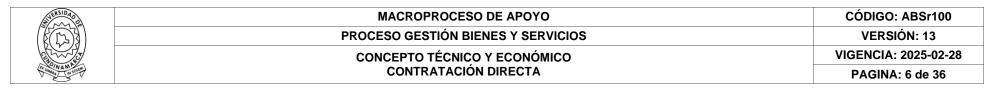
VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 5 de 36

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 13

No.	Especificaciones Técnicas	[INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC	[INVERSIONES JIMSA S.A.S]	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	/DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS/	[CASABER S.A.S]
9	MOUSE PUERTO USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	AUDIFONOS MANOS LIBRES CON CONTROL DE VOLUMEN, CABLE PLANO, CON ENTRA 3.5 MILIMETROS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CABLE DE AUDIO AVC 1X1 NEUTRIK X NEUTRIK 15 METROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Cable De Audio XIr Macho A Plug 1/4 Trs Balanceado 5.5mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Cable Canon XIr Macho-hembra De Sonido De 1 Metro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Cable De Plug Trs De 1/4 Estéreo 6.35mm 20 Metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	MEMORIA USB 3,0 DE 32GB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Lector de Codigo de Barras y QR SAT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Multitomas con supresor de picos de 12 salidas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL Que Incluya: Proyector Laser DuraCore Full HD 1080p por 4300 lúmenes y certificación IP6X Zoom 1,3x, proyección en 360 grados y modo retrato tecnología láser DuraCore Vida útil del láser de hasta 30.000 horas de funcionamiento Fuente de alimentación externa Cable de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



No.	Especificaciones Técnicas	/INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC	/INVERSIONES JIMSA S.A.S/	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS]	/DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS/	[CASABER S.A.S]
	conexión Conector Inalámbrico Wi-fi para Proyector Cable HDMI					

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes [INVERSIONES JIMSA S.A.S, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS y CASABER S.A.S, INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC] cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS 5.2.

	COTIZANTE 1: INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC NIT/CC: 9 0 0 1 7 1 7 4 9 - 5						
NI-	PEQUICITO		EVALUACIÓN				
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES						
1	Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud		х				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 7 de 36

COTIZANTE 1: INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC NIT/CC: 9 0 0 1 7 1 7 4 9 - 5

No.	DECLUCITO		EVALUACIÓN			
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. 7. Dirección y teléfonos. 8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 9. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes	COMILE	NO COMILE			
2	Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.		х			
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS					
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables.	Х				



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 13** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 8 de 36

COTIZANTE 1: INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC

NIT/	NIT/CC: 900171749-5							
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN					
110.	NEGOIOITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA				
	c) Número de ítems.							
	d) Descripción de las especificaciones técnicas.							
	e) Cantidades requeridas.							
	f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.							
	g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.							
	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE							
	LA COTIZACIÓN.							
	PARA PERSONA JURÍDICA:							
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus	X						
	veces documento de identificación legible.							
	PARA PERSONA JURÍDICA:							
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica	X						
	o quien haga sus yeces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).							
	PARA PERSONA JURÍDICA:							
	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía							
	Nacional de Colombia, en el que se verificará:							
4	a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	х						
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la	^						
	cotización.							
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la							
	consulta y dejará constancia de ello.							
	PARA PERSONA JURÍDICA:							
	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la							
	Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:							
	a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.							
5	b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	X						
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la							
	cotización.							
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el							
	certificado y dejará constancia de ello.							



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 9 de 36

COTIZANTE 1: INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC NIT/CC- 900171749-5

	CC: 900171749-5		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	x		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.	x		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 10 de 36

COTIZANTE 1: INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC

No.	DECHICITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	PARA PERSONA JURIDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	x		
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	Х		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	X		



b) El formato se encuentra correctamente diligenciado

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 11 de 36

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN		
1 0.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)		х		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.		х		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.		х		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).		х		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S** / No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

• Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características [No adjunta la certificación].

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
ET UMBON MI COM	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 36

- Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL. [No adjunta el soporte de la Superintendencia de Industria y Comercio].
- Anexo 2 [No adjunta el certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado y firmado].
- Anexo 3 [No adjunta la autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, debidamente diligenciada y firmada].
- Anexo 4 [No adjunta la carta de compromiso para contratistas debidamente diligenciada y firmada].
- Anexo 5 [No adjunta la carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas debidamente diligenciada y firmada].

No.	DECLUCITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: 1. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).	X		



VERSIÓN: 13 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 1	13 de 36
-----------	----------

CÓDIGO: ABSr100

	COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S NIT/CC: 9 0 0 2 3 0 8 9 8 - 8					
N.	REQUISITO	EVALUACIÓN				
No.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. 7. Dirección y teléfonos. 8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 9. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes 					
2	Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.		х			
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS					
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	x				
2	PARA PERSONA JURÍDICA:	X				



cotización.

COTIZANTE 2: INVERSIONES IIMSA S A S

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 13

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 14 de 36

CÓDIGO: ABSr100

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
NO.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.				
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			х	
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	x			
5	PARA PERSONÁ JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X			

Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido

c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la

por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:

a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.

b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.

X



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 15 de 36**

CÓDIGO: ABSr100

COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S

NIT/CC:	900	230	89	8 - 8
---------	-----	-----	----	-------

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	VEROISITO.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	x		
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	x		
9	PARA PERSONA JURIDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	x		



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 16 de 36

CÓDIGO: ABSr100

COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S

NIT	NIT/CC: 900230898-8						
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN				
NO.	KEW013110	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.						
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X					
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X					
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	Х					
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)	X					
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	Х					



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 17 de 36

CÓDIGO: ABSr100

	COTIZANTE 2: INVERSIONES JIMSA S.A.S NIT/CC: 9 0 0 2 3 0 8 9 8 - 8				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
NO.	KEWOISHO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.				
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X			
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	x			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INVERSIONES JIMSA S.A.S** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas por la siguiente razón:

Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL. [No adjunta el soporte de la Superintendencia de Industria y Comercio].



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 18 de 36

CÓDIGO: ABSr100

No.	REQUISITO			
140.	KEWOISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: 1. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. 7. Dirección y teléfonos. 8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 9. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes	X		
2	Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el		х	



VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 19 de 36**

COTIZANTE 3. PROVECTOS V CONSTRUCCIONES A VILSAS

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.				
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X			
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	х			
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	х			
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X			

CÓDIGO: ABSr100



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 20 de 36

COTIZANTE 3: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS

	DEGUIGITO		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	x		
6	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	x		
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	x		
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:		х	



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 21 de 36

COTIZANTE 3: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS

	/CC: 830136037-8		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	 a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. 			
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		x	
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y	x		



VERSIÓN: 13

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 22 de 36

COTIZANTE 3: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS

NII/	NII/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN CUMPLE NO CUMPLE				
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de					
	la persona jurídica.					
	PARA PERSÓNA JURÍDICA:					
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST	X				
	establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).					
	PARA PERSONA JURÍDICA:					
	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:					
12	a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X				
12	b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	^				
	c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único					
	Tributario (RUT) de la persona jurídica.					
	PARA PERSONA JURÍDICA:					
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:	Χ				
	a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)					
	PARA PERSONA JURÍDICA:					
	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:					
14	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la	X				
	Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página	Λ				
	(Ver formato).					
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.					
	PARA PERSONA JURÍDICA:					
	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:					
15	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la	Х				
	Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página	Λ				
	(Ver formato).					
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.					
16	PARA PERSONA JURÍDICA:	Х				
	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:					



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 13

VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 23 de 36

	COTIZANTE 3: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS NIT/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8						
No. REQUISITO EVALUACIÓN			EVALUACIÓN				
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	 a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado 						

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas por la siguiente razón:

- Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL. [No adjunta el soporte de la Superintendencia de Industria y Comercio].
- La copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verifico la actividad económica registrada, no está relacionada con el objeto a contratar
- El certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el que se verifico la actividad económica registrada no está relacionado con el objeto a contratar

COT	COTIZANTE 4: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS				
NIT/	NIT/CC: 901144306-5				
No.	No. REQUISITO EVALUACIÓN				
NO.	REGUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 24 de 36

COTIZANTE 4: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN		
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: 1. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. 7. Dirección y telefonos. 8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 9. Cargo del funcionario que expide la certificación. 5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes	X			
2	Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.		х		



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 25 de 36**

CÓDIGO: ABSr100

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			х
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	x		
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:	х		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 13** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

COTIZANTE 4: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS

NIT	IIT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 - 5					
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN			
INO.	REGUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.					
	b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.					
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la					
	cotización.					
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el					
	certificado y dejará constancia de ello.					
	PARA PERSONA JURÍDICA:					
	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido					
	por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:					
	a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.	v				
6	b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.	X				
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.					
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el					
	certificado y dejará constancia de ello.					
	PARA PERSONA JURÍDICA:					
	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido					
	por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:					
_	a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	v				
'	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la	X				
	cotización.					
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la					
	consulta y dejará constancia de ello.					
	PARA PERSONA JURÍDICA:					
	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:					
	a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe					
8	corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal		X			
	expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.					
	b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.					
	c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.					

PAGINA: 26 de 36



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 27 de 36

COTIZANTE 4: DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS NIT/CC: 901144306-5

1411/	NT/CC: 9 0 1 1 4 4 3 0 6 - 5 EVALUACIÓN				
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X			
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X			
11	PARA PERSÓNA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	х			
12	PARA PERSONA JURÍDICA:	Х			



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2025-02-28 CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 28 de 36**

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
140.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.			
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)	X		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	х		
16	PÁRA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	х		

Concepto:

ALERSIDAD O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EXIMORAL IN SOLEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 29 de 36

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas por la siguiente razón.

- Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL. [No adjunta el soporte de la Superintendencia de Industria y Comercio
- La Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verifico la actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. (la actividad corresponde a la 4741)

No.	DECLUCITO	EVALUACIÓN			
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: 1. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato.	X			



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 30 de 36

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 13

	TIZANTE 5: CASABER S.A.S (CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).				
	5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.				
	6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades				
	privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario				
	competente del ente público.				
	7. Dirección y teléfonos.				
	8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.				
	9. Cargo del funcionario que expide la certificación.				
	5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes				
2	Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con				
	los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por				
	calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente.		x		
	Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el				
	cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la				
	descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.				
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS		<u> </u>		
	PARA PERSONA JURÍDICA:				
	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato),				
	en el que se verificará:				
	a) Valores unitarios.				
	b) Impuestos aplicables.				
1	c) Número de ítems.	×			
·	d) Descripción de las especificaciones técnicas.				
	e) Cantidades requeridas.				
	f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.				
	g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.				
	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE				
	LA COTIZACIÓN.				
2	PARA PERSONA JURÍDICA:	X			



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 31 de 36**

CÓDIGO: ABSr100

COTIZANTE 5: CASABER S.A.S

NIT/CC: 901854981-3						
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN				
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.					
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	х				
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	x				
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X				
6	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X				



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 32 de 36

CÓDIGO: ABSr100

COTIZANTE 5: CASABER S.A.S

NII	NIT/CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3						
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN					
140.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.						
7	PARA PERSÓNA JURIDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	х					
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.		х				
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.		x				



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 33 de 36

COTIZANTE 5:	CASABER S.A.S
NIT/CC. 0 0 4 0	E 4 0 0 4 2

NIT/CC: 901854981-3						
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN				
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.					
10	(6) meses de constituida, debera acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.					
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	х				
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.	х				
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)	х				
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	X				



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 13

VIGENCIA: 2025-02-28

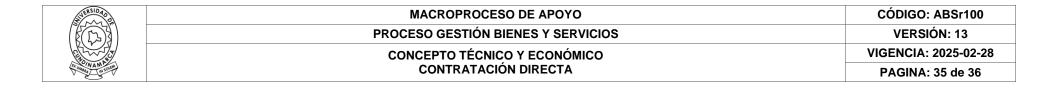
PAGINA: 34 de 36

No.	DECLUSITO	EVALUACIÓN			
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.				
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	х			
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	х			

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **CASABER S.A.S** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas por la siguiente razón.

- Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL. [No adjunta el soporte de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- La Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verifico la actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. (la actividad corresponde a la 4741)
- El Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verifico la actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. (la actividad corresponde a la 4741



6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INNATEL- INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES - S.A.S. BIC	900171749-5		х	
2	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900230898-8		Х	
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8		Х	
4	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	901144306-5		х	
5	CASABER S.A.S	901854981-3		Х	

ALERSIDAD O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EXIMORAL IN SOLEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 36 de 36

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

NOMBRE: PAULA DANIELA MONTAÑO CASTILLO

CARGO: TÉCNICO I-LÍDER CGCA

Proyectó: Paula Montaño CGCA

32-43.11